



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGIÓN DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

N° 001927

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 19 de Julio de 2013

Señor (es): Distribuidora Absa Ltda.

Rut: 9.668.170-5

Dirección: A. Varas N° 947

Ciudad: Puerto Montt

Programa: Acceso

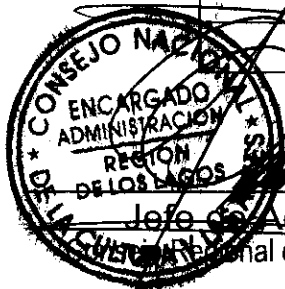
Teléfono: 065 349843

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
25	Pinceles cuadrados N° 2	82	2.050
25	Pinceles cuadrados N° 6	98	2.450
25	Pinceles cuadrados N° 10	126	3.150
25	Pinceles cuadrados N° 4	90	2.250
29	Tubos de pintura acrílica, colores: (5 blancos titáneo, 5 azul de prusia, 5 Rojo bermellón, 5 Rojo carmin, 5 Amarillo medio, 2 naranja, 1 café, 1 negro)	760	22.040
25	Basidores de 30 x 40 cms.	2.195	54.875
19	Telas Enteladas de 40 x 50 cms.	1.735	32.965
Materiales de librería para actividad "Talleres de formación en Comunas Quilodas" a realizarse en la ciudad de Río Negro, durante el mes de Agosto de 2013.-			

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	100.655
I.V.A.	\$	19.125
TOTAL	\$	119.780



Jefe de Administración (S)
 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



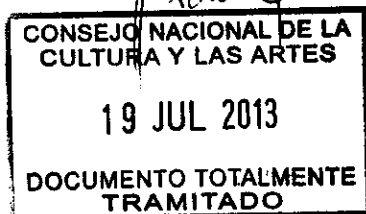
Director Regional
 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AM/R/RMV/CDB/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE MATERIALES DE LIBRERIA, DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO.

EXENTA N° 799

PUERTO MONTT, 19 DE JULIO DE 2013

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 207, del 10 de Julio de 2013, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional, Resolución N° 309 del 25 de marzo de 2013, que aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso 2013.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 207, se ha requerido la compra de materiales de Librería para Mural que realizaran en el Taller de pintura "Pintando junto a ti", enmarcado en la actividad de formación en Comunas aisladas, en la ciudad de Río Negro. Los materiales requeridos son los siguientes: 25 pinceles cuadrados N° 2, 25 pinceles cuadrados N° 6, 25 pinceles cuadrados N° 10, 25 pinceles cuadrados N° 4, 29 tobos de pintura acrílica (Colores: 5 blancos titaneo, 5 azul Prusia, 5 rojo bermellón, 5 rojo carmín, 5 amarillo medio, 2 naranja, 1 café y 1 negro), 25 Bastidores de 30 x 40 cms. Y 19 Telas Enteladas de 40 x 50 cms., en el marco de la ejecución del Programa Acceso.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Distribuidora Absa Ltda., RUT 79.668.170-5**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Distribuidora Absa Ltda., RUT 79.668.170-5**, por la compra de materiales de Librería para Mural que realizaran en el Taller de pintura "Pintando junto a ti", enmarcado en la actividad de formación en Comunas aisladas, en la ciudad de Río Negro, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$ 119.780.- (Ciento diecinueve mil setecientos ochenta pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1927.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo